

Anexo No. 19

Subpartidas que amparan materiales radiactivos sujetos a control por parte del Ministerio de Minas y Energía y/o a quien este Delege en virtud de lo consagrado en el Decreto 0381 de 2012 modificado por el Decreto 1617 de 2013 y la Resolución N°. 9 0698 de 2014 y prorrogada mediante la Resolución 40569 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía o aquella que la sustituya, adicione o modifique la prorrogue.

Sujetos en la Importación a: Licencia de importación de materiales radiactivos (LIMR) y Visto Bueno (VB), cuando la mercancía contiene material radiactivo que no satisface los criterios de exención; o, únicamente Visto Bueno (VB), cuando la mercancía contiene material radiactivo que satisface los criterios de exención o cuando la mercancía corresponde a equipos (herramientas, instrumentos, accesorios, partes u otro) que utilizan material radiactivo pero que en el momento de la importación no lo contiene.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
2612100000	Minerales de uranio y sus concentrados.		LIMR y/o VB
2612200000	Minerales de torio y sus concentrados.		LIMR y/o VB
2844100000	Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural.		LIMR y/o VB
2844200000	Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos.		LIMR y/o VB

2844300000	Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos.		LIMR y/o VB
8444010000	Residuos radiactivos.		PI (Prohibida Importación)1, 2
2844409000	Los demás, elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
2844500000	Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	PI (Prohibida Importación)1, 2
2845100000	Agua pesada (óxido de deuterio)	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

2845900000	Los demás, Isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
2846100000	Compuestos de cerio.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
2846900000	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8401100000	Reactores nucleares.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8401200000	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8401300000	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8401400000	Partes de reactores nucleares.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8419200000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8419310000	Secadores: para productos agrícolas.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8419391000	Los demás secadores por liofilización o criodesecación.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422301000	Máquinas de llenado vertical con rendimiento	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

	inferior o igual a 40 unidades por minuto.		
8422309010	Las demás máquinas y aparatos, para etiquetar.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422309020	Las demás máquinas y aparatos, para envasar líquidos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422401000	Máquinas para envolver mercancías previamente acondicionadas en sus envases.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422402000	Máquinas para empaquetar al vacío.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422403000	Máquinas para empaquetar cigarrillos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422409010	Máquinas para envolver o empaquetar confites y chocolates.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422409090	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8422900000	Partes de máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

	aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.		
8438400000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8438900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.38.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8439100000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8439200000	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8439300000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8439910000	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8439990000	Las demás, partes de máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8455100000	Laminadores de tubos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

8455210000	Los demás laminadores para metal, para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8455220000	Los demás laminadores para metal, para laminar en frío.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8455300000	Cilindros de laminadores para metal.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8455900000	Partes de laminadores para metal, excepto cilindros.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8456120000	Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia, que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8456900000	Las demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia, que trabajen mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8478900000	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8479100000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

8515809000	Las demás máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
8531100000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo. Aplica solamente para los avisadores que contengan alarmas de ionización, cuyo principio de funcionamiento se basa en el uso de fuentes radiactivas, por ejemplo, detectores de humo con fuentes de Am-241, Ni-63 o Ra-226.	LIMR y/o VB
8535401000	Pararrayos y limitadores de tensión.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo. Aplica solamente para pararrayos que contengan fuentes de Am-241, Kr-85, C-14 o Ra-226.	LIMR y/o VB
8705200000	Camiones automóviles para sondeo o perforación.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

8705902000	Coches radiológicos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9015801000	Los demás instrumentos y aparatos: eléctricos o electrónicos	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9015900000	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas; telémetros.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9022190010	Para otros usos: equipos móviles para inspección no invasiva en aeropuertos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	PI (Prohibida Importación)
9022190090	Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia: para otros usos: los demás.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9022210000	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9022290000	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, excepto: "para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario", para otros usos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

9022900000	Los demás, incluidas las partes y accesorios.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo. Aplica únicamente a equipos que generen rayos X a partir del uso de partículas cargadas provenientes de fuentes radiactivas.	LIMR y/o VB
9025803000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9026109000	Los demás, instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9027101000	Analizadores de gases o humos eléctricos o electrónicos.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9027200000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9030100000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9033000000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB
9101190000	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado,	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

	excepto: con indicador mecánico solamente.		
9101990000	Relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué): los demás, los demás.	Únicamente cuando utilicen o contengan material radiactivo.	LIMR y/o VB

1 Colombia. Asamblea Nacional Constituyente., Artículo 81 Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional. Constitución Política de 1991, Bogotá, D.E., julio 6 de 1991.

2 Colombia. Congreso de Republica., Ley 253 de 1996, Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. Santafé de Bogotá, D.C., a los 09 de enero de 1996.

3 Colombia. Decreto 2155 de 2014. Por medio del cual se reglamenta el parágrafo 2° del artículo 88 de la Ley 1450 de 2011, se definen los estándares unificados de tecnología de los equipos de inspección no intrusiva, se crea la Comisión Intersectorial para la implementación y seguimiento de los Sistemas de Inspección no Intrusiva y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., a 25 de octubre de 2014.